

Inspección Municipal

DE

SANIDAD

DE

VILLAFAMÉS



NEGOCIADO LACTANCIAS

En cumplimiento a la segunda de las disposiciones de las circulares del M. I. Sr. Gobernador civil, de fecha 14 de Agosto de 1914, y 1.º de Diciembre 1915, tengo el honor de significarle que los niños sujetos a lactancia mercenaria que al respaldo se relacionan, están bien atendidos y disfrutan de buen estado de salud, así como también sus respectivas nodrizas

He de manifestar

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



*Exarabada a la
Inspección en 9 del mismo*

Dios guarde a V. muchos años.

*VILLAFAMÉS a 7
de Octubre de 1917*

El Inspector municipal,

L. Marco Garin

Sr. Alcalde constitucional de esta villa.

ALHESNOT CASTELLÓN

Villafames.

Altas ocurridas durante el mes

Bajas ocurridas durante el mes

Ha sido devuelto a sus padres Manuel Ripollés, lactado por Vicenta Grilles Glausola.

Ha sido destetado Vicente Artero Claramonte, lactado por Natalia Beltran Seguer, y devuelto.

RELACIÓN QUE SE CITA

— 242 —

José Dalmau

Juan Llobet Arnan

Rosa Torrelló

José Bertuan

Miguel Gual Puértolas

Carmen Gallegat Torres

Emilio Gasch Mouso.

Junta local
de
Protección a la infancia

Señs. asistentes.

- D. Ramón Mallarín, Alcalde.
 - " Modesto Cavaller, Cura.
 - " Salvador Marco, Médico.
 - " Pedro Horca, Maestro nacional.
 - " Purificación Torres, Maestra id.
-

En el día de la fecha se ha reunido esta Junta a los efectos de vigilancia de la lactancia mercenaria, habiendo asistido los señores Vocales anotados al margen.

Lo digo a V. para su conocimiento y con el fin de que pueda cumplimentar lo ordenado en circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia de 26 de Junio de 1.915.

Dios que. a V. m. d.
Villafamés 7 de Julio de 1.917.

El Secretario,
Pedro Horca

Señor Secretario del Ayuntamiento.

Villafamés.

RELACION QUE SE CIA

[Faint, illegible handwritten text]

